



# Diplomado “Aplicación de las Nuevas Tecnologías al Derecho Privado”



Diseño y diagramación:  
Escuela de Capacitación Judicial  
"Dr. Arturo Zeledón Castrillo"

De junio a septiembre de 2023.

# OBJETIVOS

## OBJETIVO GENERAL:

Actualizar los conocimientos sobre las innovaciones y aplicación de las tecnologías de la información y comunicación al Derecho Privado, por lo que se tendrá como marco de referencia la doctrina, legislación, jurisprudencia nacional y de organismos internacionales relativas a la temática, esto con el fin de fortalecer la administración de justicia y lograr un aprendizaje significativo.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Analizar los diferentes planteamientos doctrinarios, legales y jurisprudenciales —nacionales e internacionales— en materia de nuevas tecnologías y su incidencia en el Derecho Privado.
2. Generar las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales en las personas participantes para mejorar las actividades que desarrollan en la administración de justicia.
3. Identificar las oportunidades de mejora y aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en los servicios públicos, que desempeñan cada una de las personas participantes.

# PERSONAS DESTINATARIAS:

Magistrados con competencia en materia Civil y Mercantil, jueces de Primera Instancia con competencia en materia Civil y Mercantil y jueces de Paz ; colaboradores de las diferentes Salas de la Corte Suprema de Justicia y personal jurídico de entidades con las que el CNJ tiene cartas de entendimiento.



# MÓDULOS DEL DIPLOMADO:

N°	Módulos/actividad	Fechas
I.	Introducción al derecho de las nuevas tecnologías, gobierno electrónico y contrato electrónico.	Del 5 al 16 de junio de 2023.
II.	Contratación electrónica.	Del 10 al 21 de julio de 2023.
III.	Prueba pericial y electrónica.	Del 14 al 25 de agosto de 2023.
IV.	Nombres de dominio y propiedad intelectual.	Del 18 al 29 de septiembre de 2023.

Diseño y diagramación:  
Escuela de Capacitación Judicial  
"Dr. Arturo Zeledón Castrillo"